



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Acuerdo de Consejo Regional

N° 016 - 2009-GRA/CR

Ayacucho, 13 de abril 2009

EL CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27680, Reforma Constitucional y la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N°27902, Ley N°28968 y Ley N°29053; aprobó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero.- DECLARAR DUELO REGIONAL LABORABLE, los días 14 y 15 del mes abril del año en curso en el ámbito de la Región Ayacucho, por el luctuoso accidente ocurrido el día 13 de abril del año 2009, a las 13:30 horas aproximadamente, al sufrir una ruptura los cables de sostenimiento del Puente Colgante Peatonal Choccoñopampa, sobre la quebrada de Huaycoloro en el Distrito de Coracora, Provincia de Parinacochas; circunstancias en que transitaban cerca de setenta (70) escolares y profesores del Colegio de Varones 09 de Diciembre, a consecuencia de ello dejaron de existir nueve (09) personas entre estudiantes y maestros quedando 48 heridos de gravedad.

Artículo Segundo.- DISPONER, a todas las instituciones, el izamiento del Pabellón Nacional a media asta con el crespón negro, durante los días que dure el Duelo Regional.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Gobierno Regional de Ayacucho
Consejo Regional

UIC. EMILIANO CHUCHON CASTRO
Consejero Delegado